

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 7 7 /

CONCÓN, 0 6 JUN 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

Vistos los antecedentes, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695, Resolución 55/92 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Ord N° 216 de fecha 18.05.17 de Transito y Operaciones y la decisión Alcaldicia sobre la materia.

DECRETO

1.- DESCUENTESE por planilla la suma total de \$ 301.428 correspondiente a multas cursadas al vehículo placa patente FXTW-10 por transitar sin TAG , monto que se deberá descontar en 5 cuotas a contar del mes de junio del 2018 a los siguientes funcionarios:

Nombre funcionario	Monto total	Valor cuota
Francisco Segura Olmos	151.428	30.286
Hernán Núñez Soto	100.000	20.000
Guillermo Rojas Miranda	50.000	10.000

2.- PROCEDASE de inmediato a la tramitación del permiso de circulación del Bus placa patente FXTW-10.

3.- NOTIFIQUESE al funcionario por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



Oscar Sumonte González
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- INTERESADOS
- RRHH

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
06 JUN 2018
RECIBIDO HORA: _____